

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

20614 SEVILLA

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 105/12, dimanante de los autos 212/11, a instancia de don Cándido Alba Osuna, contra "Artesanía de Estepa, S.L.", en la que con fecha 29 de mayo de 2012 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 24.117,05 euros de principal mas la cantidad de 7.000 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 29 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120040888-1